

ACTA 089-E-2014

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las quince horas treinta minutos del veinte de mayo del dos mil catorce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez, Señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes en esta sesión.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

1. Punto Único: Revisión de los Planes Regionales por parte de MIDEPLAN

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN DE LOS PLANES REGIONALES POR PARTE DE MIDEPLAN

La señora secretaria brinda la exposición del Plan de Desarrollo Regional al año 2030, realizado por MIDEPLAN, por lo que se comentan los siguientes temas, los cuales son los que le corresponden a nuestro Cantón:

1. ASPECTOS GENERALES

Para el año 2010 según los resultados del Censo Nacional, la población de la Región Central era de 2.688.664 personas, de las cuales 1.387.652 (51.61%) eran mujeres y 1.301.012 (48.39%), hombres. Del total de la población el 86.30% (2.320.414 personas) vive en espacios urbanos, mientras que el 13.70%, (368.250 personas) vive en espacios rurales.

La población rural de la Región Central duplica a la población en esta misma condición en el resto del país.

La Región, concentra la mayor cantidad de población indígena, con el 33.1%, que corresponde a 34.436 indígenas, de los cuales 3.986 provienen de otros países. El 69.10%, (23.797 indígenas) viven en la GAM, en la periferia habitan 10.639 indígenas de los cuales el 55% vive en los territorios indígenas de Chirripó (Grano de Oro), Quitirrisí Zapatón.

La Región Central limita al Norte con la Región Huetar Norte, al Noroeste con la Región Pacífico Central, al Sur con las regiones Brunca y Pacífico Central y al Este con la Región Huetar Caribe. Es un espacio geográfico administrativo establecido mediante el Decreto N°16068- PLAN de febrero de 1985 cuya división territorial administrativa es la siguiente:

Provincia de San José: Cantones de San José, Escazú, Desamparados, Puriscal, Aserri, Mora, Acosta, Moravia, Tibás, Montes de Oca, Dota, Curridabat, León Cortés, Turrubares, Tarrazú, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Coronado. Provincia de Alajuela: Alajuela (excepto el distrito de Sarapiquí), San Ramón (excepto el distrito de San Isidro de Peñas Blancas), Grecia (excepto distrito de Río Cuarto), Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, Alfaro Ruiz, Valverde Vega. Provincia de Cartago: Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno, El Guarco, los Concejos Municipales de Distrito de Cervantes y Tucurrique. Provincia de Heredia: Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo

2. DIAGNÓSTICO REGIONAL

El diagnóstico territorial y evaluación de necesidades se enfoca por un lado en la identificación de los problemas y vulnerabilidades del territorio y sus causas, que son las características y condicionantes especiales, tanto físicas como instituciones que obstaculizan el desarrollo y mejora de las condiciones de vida de la población. Este diagnóstico no pretende abordar todos los problemas existentes, sino que se concentra en aquellos priorizados en el Marco Estratégico Regional (MEC) y profundiza particularmente en aquellos que los agentes y actores locales priorizaron en sus territorios

Débil gestión municipal: Para valorar el nivel de desempeño de las administraciones Cantonales, se considera el Índice de Gestión Municipal (IGM), instrumento de evaluación que proporciona información relevante sobre la gestión, prestación de servicios y desarrollo de proyectos a favor de la comunidad.

- Dimensión Pobreza, Exclusión e Inseguridad: Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG, 2012) desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), los indicadores de pobreza de la Región, evidencian de manera clara las asimetrías existentes entre la Región Central y resto de regiones del país.

3. PLAN DE ACCION

- Fortalecimiento Institucional y Territorial
- Falta de Regulación Urbana
- Fortalecimiento Municipal

Entre muchos otros aspectos de importancia.
Los señores regidores dan a conocer sus opiniones

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE